

Número: 2024000002851
Fecha: 29-05-2024

**CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA
RESOLVER EL CONCURSO**

Nº PROCEDIMIENTO	PUI/2024-132	Nº PLAZAS CONVOCADAS	1
-------------------------	--------------	-----------------------------	---

CATEGORÍA	N2 DOCTOR COLABORADOR JUNIOR	F. CONVOCATORIA	13/05/2024
DEPARTAMENTO	FÍSICA TEÓRICA		
CENTRO	FACULTAD DE CIENCIAS		

ANEXO I

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada el 27 de mayo de 2024, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: CV: hasta 30 puntos

Se valorará la formación del candidato, notas de grado y master, asignaturas cursadas, experiencia investigadora, cantidad y calidad de la producción investigadora y de la actividad docente y calidad de la red de colaboradores.

Apartado 2: Adecuación al proyecto: hasta 60 puntos

Se valorará la experiencia del candidato en el campo de investigación de fenomenología de gravedad cuántica, experiencia en el uso del software SimProp de propagación de astropartículas y en simulaciones numéricas con Mathematica. Se valorará especialmente la plausibilidad de contribuir significativamente al desarrollo de las líneas del proyecto relacionadas. En segundo lugar se valorará la adecuación al grupo de investigación y la posibilidad de colaborar en otros aspectos cubiertos por el proyecto.

Apartado 3: Adecuación al centro/grupo: hasta 10 puntos

Se valorará la capacidad del candidato para contribuir positivamente a las actividades del grupo de investigación y del departamento de física teórica. Experiencia en la organización y participación activa en encuentros, congresos y las colaboraciones e interés en temas transversales, etc.

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 27 de mayo de 2024

Secretario

de la Comisión de Selección (1)

Fdo.: José Manuel Carmona

Martínez

(1) La firma será preferentemente electrónica



9183a2ccd1e634d5ebe5880b49a7d306

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/9183a2ccd1e634d5ebe5880b49a7d306>

CSV: 9183a2ccd1e634d5ebe5880b49a7d306	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE MANUEL CARMONA MARTINEZ	Secretario de la Comisión de Selección	27/05/2024 17:07:00	